

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe incluir en las guías docentes información detallada de cómo se va a realizar la evaluación.

Se debe hacer un seguimiento del grado de adquisición de las competencias, en particular las relacionadas con imagen y sonido.

Se recomienda documentar cómo se utilizan los datos del Sistema Interno de Garantía de Calidad en los procesos de mejora continua de la titulación.

Se recomienda implementar las acciones oportunas que permitan medir de forma efectiva la satisfacción del profesorado.

Se sugiere valorar la utilidad de los cursos 0 en su formato actual, así como valorar acciones alternativas para adecuar los conocimientos de los estudiantes que acceden al Grado.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de este Grado, de carácter generalista, está acorde con la misión del ingeniero de telecomunicación en la sociedad actual. Su perfil de competencias tiene una elevada demanda laboral, tanto en empresas de telecomunicaciones como en empresas de otros sectores que requieren conocimientos afines. No hay, de momento, datos de inserción laboral de los egresados de dicho título. Sin embargo, al tratarse de un título orientado a un máster profesional, la inserción laboral de los egresados debería valorarse al completar el máster.

La adecuación del perfil formativo de este título está vinculada a la del Máster profesional al que da acceso, mediante el cual los egresados adquieren las competencias profesionales del Ingeniero de Telecomunicación. Los contenidos del título y su perfil formativo son adecuados para la adquisición de dichas competencias profesionales. En este sentido los estudiantes valoran positivamente la visión generalista del Grado.

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, sus avances tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y los requisitos de la profesión.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. Se define la preferencia de la modalidad de origen según el modo de acceso a la titulación y se proporcionan "cursos 0" para intentar suplir la carencia de conocimientos de algunos alumnos el primer año. Estos cursos se imparten con carácter previo al inicio de curso oficial por lo que determinados alumnos cuando constatan la necesidad de cursarlo ya no pueden hacerlo. Se recomienda evaluar su efectividad y su desarrollo de acuerdo a la experiencia adquirida.

La admisión de alumnos ha sido sensiblemente superior a la aprobada en la memoria de verificación. SE debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la Memoria.

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.

La Escuela en la que se imparte esta titulación también oferta otro grado con las menciones de Electrónica, Telemática y Sistemas de Comunicación. Dichas menciones corresponden con las atribuciones profesionales de las especialidades homónimas de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones. Sin embargo, la Escuela no ofrece una mención en Sonido e Imagen en ninguno de los grados que oferta en el ámbito de este Grado. Ello podría influir en la capacidad de la Institución en impartir dichos contenidos en la titulación que se evalúa y, en consecuencia, puede afectar a la capacidad de los estudiantes para acceder a Másteres profesionalizantes en los que se presuponga una formación básica en esta área. La Universidad debería detallar cómo contribuye este Grado a adquirir las competencias regladas de la profesión de Ingeniero de Telecomunicaciones en el área de Imagen y Sonido y qué aspectos de dicha formación quedan relegados al Máster profesionalizante, aunque durante la visita se constató la adquisición de competencias ligadas a este área por parte de los egresados.

Toda la información relativa a las asignaturas se plasma en las correspondientes guías docentes, accesible para todo el mundo desde la página web de la Facultad, aunque se sugiere mejorar el formato de acceso a las mismas. Igualmente se debe ser más explícito en algunas guías docentes, en especial, en cuanto a los sistemas de evaluación.

El autoinforme menciona ligeras desviaciones en el reparto de ECTS por actividad. Se recomienda realizar un seguimiento de dicho aspecto y, si procede, actualización de la memoria de verificación del título. La Universidad modificó el orden de impartición de algunas asignaturas para aliviar la carga docente del primer curso. Dichas variaciones fueron informadas favorablemente por ACSUCyL en enero de 2014. Se recomienda realizar un seguimiento de la efectividad de estas medidas.

Respecto a las necesidades descritas por los empleadores locales que acudieron a la audiencia durante la visita, se ha percibido unas necesidades muy específicas respecto a la globalidad de los contenidos de la titulación, aspecto que requiere de análisis.

Se consideran adecuadas las labores de coordinación, tanto horizontal como vertical, así como las referente a las prácticas externas. Esto, además, está refrendado por las encuestas de satisfacción del alumnado, cuyos resultados son muy positivos.

Se han realizado actuaciones para adecuar el control de carga de las asignaturas y su coordinación. No obstante, del resultado de las encuestas parece conveniente analizar la relación de la carga de trabajo de las asignaturas y los créditos asignados.

También se han revisado los protocolos de asignación de TFG a los alumnos por parte de los profesores, la relación del TFG con las prácticas de empresa y la elección de temas de TFG por parte de los alumnos. Se recomienda realizar un seguimiento de dicho aspecto y, si procede, actualización de la Memoria de verificación del Título.

Los criterios de extinción de las 4 titulaciones anteriores han garantizado los derechos de los estudiantes a los que se les extingue la titulación cursada.

De todo lo anterior, se puede concluir que la implantación del plan de estudios ha sido adecuada, coherente y conforme a los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título es adecuada y muy completa, aunque existen diferencias entre la información ofrecida por la página web de la Universidad y del Centro. Se ha constatado que los estudiantes son plenamente conscientes del título que han escogido y de las atribuciones que le confiere su obtención.

Un punto fuerte a destacar es que la información ofrecida de la titulación es completa pensando tanto en los posibles alumnos como en la sociedad. Además, se observa un cuidado importante en los aspectos de visibilidad exterior, incluyendo incluso vídeos para promoción e información de la titulación.

No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como un breve Cv de todo el profesorado implicado en la docencia del Título.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado, que contribuye a la mejora continua del Título.

No obstante lo anterior, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del Título, no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno. Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan. Igualmente, se recomienda que la Universidad adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA, y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la

acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. No se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título sigue las recomendaciones de los informes de seguimiento externos, implementando las acciones necesarias para dar respuestas a las mismas de manera diligente. Las actuaciones desarrolladas han resultado adecuadas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Su dedicación es suficiente y adecuada considerando el número de estudiantes.

Además, la Institución pone a disposición del profesorado cursos para mejorar su formación y actualización.

Se puede concluir que el programa formativo cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada, considerando las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo ha sido suficiente y adecuado.

Igualmente, los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas en la Memoria de verificación. Incluso existe cierta holgura en las instalaciones visitadas lo que permite una formación más personalizada y de mayor calidad.

Los servicios de orientación académica y profesional también responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título ha puesto en marcha mecanismos para analizar que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación habiéndose realizado un seguimiento de las competencias alcanzadas en el primer curso tras el cual se ha adoptado ciertas medidas. Se recomienda que este seguimiento no se limite al primer curso y se extienda al resto de cursos. Se echa de menos en el autoinforme la referencia a mecanismos que permitan comprobar el alcance real de las competencias del alumno, ya que se hace únicamente referencia a los métodos docentes y de evaluación y a las competencias de la guía docente, pero sin relacionar estos.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. No obstante, existen guías docentes que no especifican de manera clara el sistema de evaluación, indicándose que una información más detallada será entregada a los alumnos al comienzo del curso. Se recomienda que en la guía docente se publique el detalle de en qué va a consistir la evaluación.

La formación de los egresados cumple los objetivos formativos de la titulación. Existe una Comisión del Grado y una Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) que siguen muy de cerca los procesos y resultados formativos del Grado. Fruto de este seguimiento el último año se ha trabajado con mayor profundidad sobre el estudio de la adecuación de los contenidos de las asignaturas de primer curso y se han emprendido acciones para corregir los desajustes de carga. De igual modo se han estudiado las posibles causas del elevado fracaso de los alumnos en algunas asignaturas y se han habilitado algunas medidas. Con este proceso se pretende garantizar que los contenidos formativos sean adecuados, proporcionados y coherentes con las competencias que el estudiante debe adquirir.

De la revisión de las evidencias aportadas, informes de prácticas en empresas, exámenes y TFG, se concluye que son acordes y coherentes con los resultados de aprendizaje previsto. Destaca que la mayor parte de las prácticas en empresas revisadas corresponden a necesidades reales y operativas de las empresas de destino. Del análisis de los TFG presentados se considera que las competencias que los estudiantes muestran en los mismos corresponden de modo suficiente a las exigibles para un alumno de Grado. Cabría destacar únicamente los casos de los TFG realizados en el marco de una estancia ERASMUS, cuya documentación no es custodiada en la Universidad de origen, sino

únicamente de destino. Parece conveniente, que como acción de mejora, se estudie la habilitación de mecanismos que permitan la custodia de TFM en estos caso por la UVA.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos pretendidos y la formación de los egresados cumple los objetivos formativos de la titulación alcanzando el nivel 2 del MECES. En cuanto a la opinión de alumnos con el Título, la valoración media del mismo es de 7, lo que es un buen resultado. Los estudiantes piensan que se alcanza los objetivos formativos del grado en un 82,8%, mientras que la opinión de los profesores respecto al grado de satisfacción con el Título es de un 7,8.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Los indicadores superan en general las previsiones establecidas en la memoria verificada, ya que, como se indicaba en esa misma memoria, probablemente, las estimaciones de indicadores eran pesimistas. Sería conveniente valorar, en un futuro, la incorporación de unos indicadores más ajustados a la realidad.

Sin embargo y aunque la mayoría de los indicadores ha mejorado o se ha mantenido a lo largo del tiempo, se recomienda estudiar las causas de la tasa de abandono inicial.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque la Universidad dispone de procedimientos adecuados para analizar la satisfacción de los grupos de interés y se

valora positivamente la encuesta experimental al PAS que se ha puesto en marcha en tres centros de la Universidad, se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de los empleadores. Se recomienda, asimismo, desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

La tasa de respuesta del profesorado es baja y manifiestamente mejorable, siendo además decreciente, habiendo descendido hasta el 30%. Se recomienda analizar este extremo y proponer medidas correctoras y de mejora.

A raíz de los resultados existentes se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. Entre estas se trabaja en aumentar el bajo número de estudiantes de primer curso.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Centro fomenta las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Los convenios y la estructura destinada a la proyección exterior del Título son adecuados.

Destaca como punto fuerte el gran número de plazas ofertadas en movilidad, sin embargo, no han sido muchos los alumnos que se han acogido a este tipo de iniciativas. Habitualmente, son los alumnos de último curso los que se suelen acoger a este tipo de experiencias, por lo que se espera que en el futuro la tasa de alumnos que participan en estos programas sea mayor.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora describe claramente las fortalezas y debilidades de la titulación. Dicha descripción es coherente con el resto del autoinforme de Renovación de la Acreditación y con la información adicional disponible en el repositorio documental. La definición del Plan de Mejora es clara, y cuenta en general con una buena definición de objetivos, acciones, responsables, calendario e indicadores.

El segundo objetivo del Plan de mejora ("captar alumnos con alto rendimiento académico") propone como acción la implantación de una doble titulación con "Administración y Dirección de Empresas". Según se menciona en apartados anteriores al autoinforme esta es una acción que ya se está cursando.

Dado que el autoinforme menciona las carencias en formación previa en física y matemáticas, se sugiere explorar la posibilidad de realizar dobles titulaciones con otros títulos de carácter más técnico como, por ejemplo , un grado en física, matemáticas o en otra ingeniería.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones